Bella Vista, 29 de junio de 2018.

UOC-124-18

Señor:
Jorge Escobar
J.E CONSTRUCCIONES
PRESENTE.-

Me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda a fin de comunicar el resultado del proceso por Contratación Directa Nº CD-18-2018 ID Nº 349.253 **"TERMINACION DE EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS"**, *convocado por la* Municipalidad de Bella Vista.

El proceso arriba individualizado fue adjudicado por Resolución de Intendencia Municipal Nº 4936/2018 de fecha 28 de junio del corriente año, a la empresa **J.E CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 3443616-2, del señor Jorge Escobar, por un monto total de **(Gs.63.430.315) GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS QUINCE.-**

Por lo expuesto le invito a pasar por la Municipalidad, en fecha dieciséis de julio del corriente año, a fin de firmar el contrato respectivo.

Adjunto a la presente:

- ✓ Resolución Municipal Nº 4936/2018.-

Sin otro particular, y agradeciendo su participación en el presente proceso, me despido saludándole cordialmente.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Gmail

Marizol Gallas <uocbellavistasur@gmail.com>

COMUNICADO ADJUDICACIÓN EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS

1 mensaje

Marizol Gallas <uocbellavistasur@gmail.com> 29 de junio de 2018, 10:12
Para: j.econstrucciones@hotmail.com, escobar_mariela@outlook.com

Señor:
Jorge Escobar
J.E CONSTRUCCIONES
PRESENTE.-

Me dirijo a Usted a fin de comunicar el resultado del proceso por Contratación Directa Nº CD-18-2018 ID Nº 349.253 **"TERMINACIÓN DE EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS"**, convocado por la Municipalidad de Bella Vista.

Adjunto a la presente:

- ✓ Resolución Municipal Nº 4936/2018.-

ATTE
Romina Benitez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

2 archivos adjuntos

COMUNICADO JORGE EMPEDRADO.PDF
149K

RESOLUCION 4936.PDF
241K

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0307 / 18

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 29 de junio de 2018.

UOC-126-18

Señor:
Jose Belarmino
BELARMINO CONSTRUCCIONES
PRESENTE.-

Me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda a fin de comunicar el resultado del proceso por Contratación Directa Nº CD-18-2018 ID Nº 349.253 **"TERMINACION DE EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS"**, convocado por la Municipalidad de Bella Vista.

El proceso arriba individualizado fue adjudicado por Resolución de Intendencia Municipal Nº 4936/2018 de fecha 28 de junio del corriente año, a la empresa **J.E CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 3443616-2, del señor Jorge Escobar, por un monto total de **(Gs.63.430.315) GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS QUINCE.-**

Adjunto a la presente:

- ✓ Resolución Municipal Nº 4936/2018.-

Sin otro particular, y agradeciendo su participación en el presente proceso, me despido saludándole cordialmente.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Gmail

Marizol Gallas <uocbellavistasur@gmail.com>

COMUNICADO ADJUDICACIÓN EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS

1 mensaje

Marizol Gallas <uocbellavistasur@gmail.com> 29 de junio de 2018, 10:14
Para: belarminoconstrucciones2018@gmail.com

Señor:
José Belarmino
PRESENTE.-

Me dirijo a Usted a fin de comunicar el resultado del proceso por Contratación Directa Nº CD-18-2018 ID Nº 349.253 **"TERMINACIÓN DE EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS"**, convocado por la Municipalidad de Bella Vista.

Adjunto a la presente:

✓ Resolución Municipal Nº 4936/2018.-

ATTE
Romina Benitez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

2 archivos adjuntos

COMUNICADO BELARMINO EMPEDRADO.PDF
141K

RESOLUCION 4936.PDF
241K

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0307/18

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 29 de junio de 2018.

UOC-125-18

Señor:
Benito Colmán
TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ
PRESENTE.-

Me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda a fin de comunicar el resultado del proceso por Contratación Directa Nº CD-18-2018 ID Nº 349.253 **"TERMINACION DE EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS"**, convocado por la Municipalidad de Bella Vista.

El proceso arriba individualizado fue adjudicado por Resolución de Intendencia Municipal Nº 4936/2018 de fecha 28 de junio del corriente año, a la empresa **J.E CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 3443616-2, del señor Jorge Escobar, por un monto total de **(Gs.63.430.315) GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS QUINCE.-**

Adjunto a la presente:

- ✓ Resolución Municipal Nº 4936/2018.-

Sin otro particular, y agradeciendo su participación en el presente proceso, me despido saludándole cordialmente.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Gmail

Marizol Gallas <uocbellavistasur@gmail.com>

COMUNICADO ADJUDICACIÓN EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS

1 mensaje

Marizol Gallas <uocbellavistasur@gmail.com> 29 de junio de 2018, 10:13
Para: colman_benito@hotmail.com

Señor:
Benito Colman
PRESENTE.-

Me dirijo a Usted a fin de comunicar el resultado del proceso por Contratación Directa Nº CD-18-2018 ID Nº 349.253 **"TERMINACIÓN DE EMPEDRADO BARRIO NIÑO JESUS"**, convocado por la Municipalidad de Bella Vista.

Adjunto a la presente:

✓ Resolución Municipal Nº 4936/2018.-

ATTE
Romina Benitez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

2 archivos adjuntos

RESOLUCION 4936.PDF
241K

COMUNICADO BENITO EMPEDRADO.PDF
145K